



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y solidario las actividades que se desarrollan en el Centro de Atención Integral para la Adolescente Embarazada y Madre Menor en Situación de Riesgo Social, del Obispado de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 175/2004